

11.-Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y y seguimiento de recomendaciones

12.- Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombres de las bases de datos utilizadas para su cálculo

13.- Formas de participación social

14.- Articulación con otros programas sociales

15.- Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente

16.- informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas

17.- Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener nombre de la persona física o denominación social de las personas jurídicas beneficiarias, el monto recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, edad y sexo;

El Organismo Operador del Agua No Realiza ni Recibe subsidios.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes mencionarle que quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

LA BARCA, JALISCO 31 DE JULIO DE 2019

---

L.C.P Adriana Yanelli Sánchez Anguiano

GERENTE DE FINANZAS

